Auto

285

En la ciud. de m.a en seis dias del mes de s.e de mill y seis.s
y veinte y quatro años yo el dho Ju.o de los Rios R.r auiendo
visto las Reales Prouisiones Carta y sobrecarta y tercera
Carta y autos ff.os en su cumplim.to dixe que declaraua y
declare el dho Prouisor aber cumplido con el tenor de
las dhas Reales prouisiones con los autos que tiene proueyd.
dos y particularmente con el que proueyo en diez dias
del mes de s.e deste presente año y posesion que se le dio a la dha
Ciud. en virtud del y que no se deue obrar de sus vienes los dos
cinq.ta mill mrs y que se le de testim.o de todo ello al dho prouisor
como lo tiene pedido y asi lo dixe y firme en t.o se ||

Ju.o de los Rios

Di Goyo el Lizenciado fernando garcia valverde presbitero notario de la audiencia episcopal
de Cartagena que me entrego Ju.o de los Rios R.r tes
tim.o de los autos en conformidad de lo que proueyo
para ponerle con el pleyto eclesiastico que ante
mi passa de pedim.to de los hermanos del beato Ju.o de
Dios desta Ciud. de m.a y lo firme en ella en di
ez de s.e de mill y seis.s y veinte y quatro años

fer.do garcia valverde